

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11630 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado - 001409/2011 voluntario, de la deudora concursada Carpintería Mecánica Vicente Cuisinier, S.L., con CIF B46702775 con domicilio en la calle Vilanova, parcela 5 de San Juan de L'Enova (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha once de junio de dos mil dieciocho por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión: del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la LC.) Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190013495-1